

RESOLUCIÓN N.º 46 -2023-2024-OM-CR

Lima, 24 de noviembre de 2023

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución 120-2022-2023-OM-CR del 24 de julio de 2023, se designó al señor Iván Willy de la Cruz Hermoza en el cargo de confianza de jefe del Área de Calidad Legislativa del Departamento de Comisiones.

Que, mediante el Acuerdo 059-2023-2024/MESA-CR del 17 de noviembre de 2023, se aprobó, entre otros, el Organigrama del Servicio Parlamentario, Reglamento de Organización y Funciones (ROF), Cuadro de Asignación de Personal (CAP) y Cuadro Nominativo de Personal (CNP); habiéndose modificado la jerarquía y denominación de la mencionada unidad que pasa a ser Oficina de Calidad Legislativa como unidad orgánica dependiente de la Oficialía Mayor.

Que, a través de la Resolución 43-2023-2024-OM-CR, se formalizó la aprobación de la estructura orgánica (organigrama), el Reglamento de Organización y Funciones (ROF), el Cuadro para Asignación de Personal (CAP) y el Cuadro Nominativo de Personal (CNP) del Servicio Parlamentario.

Que, con el Acuerdo 007-2023-2024/MESA-CR la Mesa Directiva, en sesión de fecha 10 de agosto de 2023, acordó que el Oficial Mayor cumpla las acciones de personal relativas a la designación, asignación, desplazamientos y encargaturas de los puestos previstos en la estructura del Servicio Parlamentario, con cargo a dar cuenta a la Mesa Directiva de su ejecución.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Designar al señor Iván Willy de la Cruz Hermoza en el cargo de confianza de jefe de la Oficina de Calidad Legislativa, con el nivel remunerativo, las obligaciones, los derechos y beneficios que le son inherentes al cargo.

Artículo Segundo.- Notificar la presente resolución a la persona mencionada en el artículo precedente, así como al Departamento de Recursos Humanos, para los fines pertinentes.

Artículo Tercero.- Dar cuenta a la Mesa Directiva del Congreso de la República de la presente acción de personal.

Regístrese, comuníquese, cúmplase y archívese.




.....
GIOVANNI FORNO FLOREZ
Oficial Mayor
CONGRESO DE LA REPÚBLICA